



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-002280

Res. 1167/19

ACTA N° 195, de fecha 7 de mayo de 2019.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Gestión Humana, de realizar un Llamado a inscripciones a nivel nacional para alumnos de las áreas de Gastronomía, Comunicación Social y Construcción (Construcción, Sanitaria, Electricidad, Carpintería, Infografía, Dibujo de la Construcción), para integrar los órdenes de prelación para cubrir vacantes en centros educativos y dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar el Llamado y las Bases correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Llamado a Aspiraciones a Becas y Pasantías a nivel nacional para alumnos de los cursos de las áreas de Gastronomía, Comunicación Social y Construcción (Construcción, Sanitaria, Electricidad, Carpintería, Infografía, Dibujo de la Construcción), para integrar los órdenes de prelación para cubrir vacantes en centros educativos y dependencias del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

2) Aprobar las siguientes bases para el mencionado Llamado:

a) REQUISITOS

- Estar cursando y poseer como mínimo un año aprobado (sin asignaturas previas) de los cursos vinculados a cada área para la cual se realiza el Llamado.
- No ser repetidor al momento de acceder a la beca.
- No haber usufructuado una beca de trabajo con anterioridad.

- No poseer otro cargo público.

b) PLAZO Y MODALIDAD

- Duración de la beca: 18 meses.

- Carga horaria: 20 horas semanales.

- Sueldo nominal: 2,67 BPC.

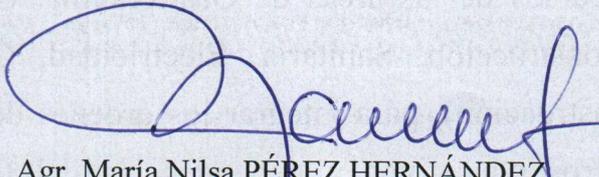
c) SELECCIÓN

- La selección de los aspirantes se efectuará de acuerdo a los Instructivos vigentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Res. N° 341/15, Acta N° 7 de fecha 27/05/15 y Res. N° 443/15, Acta N° 8 de fecha 03/06/15).

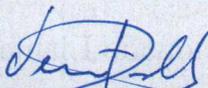
3) Establecer que las inscripciones se realizarán en las Bedelías de los centros educativos del Consejo de Educación Técnico-Profesional, hasta el 31/05/19 inclusive.

4) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

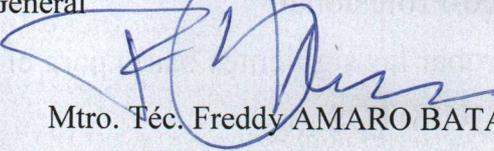
5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías).


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

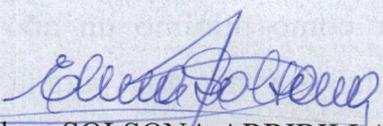
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kk